

RECETAS DOSEM

La receta en formato digital tendrá una validez de 7 días corridos desde el día de la prescripción para su presentación a la efectiva dispensa. Para que sea válida deberá cumplir una serie de requisitos:

- Foto de la receta con membrete del centro asistencial o del profesional prescriptor manuscrita o con letra imprenta de ordenador o receta electrónica del financiador que permita identificar al profesional prescriptor".
- Firma de puño y letra o con firma digital, cumpliendo con las exigencias de la Ley N° 25.506 en el caso que corresponda y membrete con los datos del profesional o del financiador permitiendo identificar unívocamente al prescriptor.
- Sello con nombre, apellido y número de matrícula del profesional, que de no figurar en el membrete por ser de un centro asistencial deberá ser legible. "Esta exigencia regirá si se firma digitalmente, aunque se tenga membrete siempre que no figure como epígrafe en la receta digital del financiador", aclara la resolución.
- Fecha posterior a la entrada en vigencia del Decreto N° 297/2020
- Datos completos del paciente al que se prescribe (nombre, apellido y legajo)
- **Incluir la leyenda "Receta de emergencia Covid-19".**
- No incluir la prescripción de unidades que superen el tratamiento mensual crónico.

Los medicamentos se podrán adquirir en las farmacias contratadas, con el porcentaje de cobertura habitual.

Si el afiliado presentara recetas de DOSEM en papel:

- La medicación podrá ser dispensada sin autorización de Dosem en el caso que no supere los \$3000.
- En el caso de que la medicación supere los \$3000, el afiliado deberá presentar también la autorización de la Obra Social. (ver *)

Si el afiliado presentara recetas Rp en papel:

- La medicación podrá ser dispensada SIEMPRE con autorización de Dosem (ver *), independientemente del monto de la misma.

Si el afiliado presentara recetas digitales (en formato Dosem o en Rp):

- Deberá solicitarse al afiliado que presente una copia legible de la prescripción médica recibida en soporte digital (*imagen de la receta recibida por WhatsApp o por E-mail*), y SIEMPRE la autorización de Dosem (ver *).

En el momento de la compra regirán las condiciones habituales de dejar por escrito de puño y letra, la respectiva conformidad y los datos personales.

Excepciones: no está contemplada bajo esta modalidad la venta de medicamentos que requieran receta archivada.

(*) Aclaraciones en cuanto a las autorizaciones:

Hay 2 maneras con las cuales el afiliado podrá acreditar la autorización de la Obra Social:

1. Entregando una impresión de la autorización en pdf que el afiliado emite por sistema:

 DIRECCIÓN OBRA SOCIAL EMPLEADOS MUNICIPALES	Día Mes Año XX / XX / XX	Obra social 100 %		COSEGURO 35%				
		Afiliado N°: XXXXX/XX		SI				
 0000308820	Apellido y Nombre: Apellido y Nombre afiliado					DNI: XX.XXX.XXX		
	Domicilio:					Teléfono:		
Prescripción médica	Cantidad		Importe				Troqueles	
	Nro	Letras	Unitario	Total	Dosem	Afiliado		
	Rp .1 / DIVA TOTAL COMPR.x 24+PLAC.x 4	1						Rp .1 /
	Rp .2 /							Rp .2 /
Rp .3 /							Rp .3 /	
Diagnóstico Anticoncepcion	Totales:						Fecha:	
Autorización DOSEM 11/11/2020 Autorización web. Válido sin fecha y firma	LASAGNO FABIAN Firma y sello profesional		Firma y sello farmacia		Recibi conforme: Firma afiliado o fiar		Aclaración: DNI:	

La presente receta es PERSONAL e INTRANSFERIBLE

Los medicamentos deberán ser indicados por nombre GENÉRICO y COMERCIAL SUGERIDO

100% Obra Social: NO. PMI: NO

ESTA AUTORIZACIÓN NO REEMPLAZA A LA RECETA ORIGINAL. PARA EXCLUSIVO USO DE LA FARMACIA.

Esta autorización no reemplaza a la receta original. Esto quiere decir que **no podrán facturar sólo con esta autorización**. Se necesita siempre acompañarlo o bien de la receta original (si el afiliado la presentó en papel) o bien de la impresión de la receta digital.

Es facultad de la farmacia pedir al afiliado la impresión de esta autorización, o permitir que el afiliado se las envíe por algún medio electrónico para después imprimirla.

La recomendación de Dosem es que al momento de entregar las medicaciones se tenga esta autorización en mano, para que puedan colocar allí los troqueles, hacer firmar la recepción al afiliado y completar allí los datos que necesiten, para más comodidad.

En caso de no poder contar con la impresión de la autorización, podrán colocar en algún extremo de la receta original (o impresión de la receta digital) el número de autorización, y completar los datos al dorso de la misma. Con eso es suficiente para facturar.

2. El afiliado podrá mostrar los datos de la autorización en su aplicación del celular:

Detalle de autorización de receta

Nro	308820	Fecha de autorización	11/11/2020	Fecha de prescripción	
Coseguro	Si	PMI	No	Cobertura 100%	No
Profesional	LASAGNO FABIAN		Farmacia		
Medicamentos					
DIVA TOTAL COMPR.x 24+PLAC.x 4					x1
Observación					

Este detalle es más escueto que el pdf que descargan, pero podrán tomar de allí el número de autorización correspondiente, viendo las medicaciones autorizadas y sus cantidades. También se verán las fechas de prescripción de la receta (excepto en los casos de los medicamentos autorizados de tratamiento prolongado).

La información de cobertura 100%, aparecerá en SI sólo cuando la medicación no sea de tratamiento prolongado y por algún motivo Dosem la cubra al 100% en algún caso particular. En el caso del ejemplo, la medicación es de anticoncepción (tratamiento prolongado) y por lo tanto será al 100% por defecto.

En caso de que el afiliado mostrara su autorización de esta manera, podrán colocar en algún extremo de la receta original (o impresión de la receta digital) el número de autorización, y completar los datos al dorso de la misma. Con eso es suficiente para facturar.

Motivos posibles de débitos:

- Facturaciones sólo con la autorización de Dosem: sin recetas originales o copias de las recetas digitales
- Recetas sin alguno de los datos obligatorios: troqueles, diagnóstico (debe ser un diagnóstico valido, no puede ser un diagnóstico "tratamiento prolongado"), firma y sello del profesional, fecha de prescripción.
- Recetas sin tickets
- Recetas sin datos de recepción completos

A PARTIR DEL 01/11/2020 NO SE ACEPTARÁN FACTURACIONES SIN LAS RECETAS ORIGINALES O LAS IMPRESIONES DE LAS RECETAS DIGITALES.